



MISIÓN PERMANENTE DE CUBA ANTE LAS NACIONES UNIDAS  
315 Lexington Avenue, New York, N.Y. 10016 (212) 689-7215, FAX (212) 689-9073

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CUBA EN EL TEMA 79:  
“PROGRAMA DE ASISTENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA  
ENSEÑANZA, ESTUDIO, DIFUSIÓN Y UNA COMPRENSIÓN MÁS AMPLIA DEL  
DERECHO INTERNACIONAL”**

**Nueva York, 6 de noviembre de 2020**

Señor Presidente:

Cuba hace suya la intervención realizada por la delegación de Guyana a nombre del Grupo de los 77 y China.

Agradece el Informe A/75/389 del Secretario General en el que se ofrece información sobre la ejecución del Programa de Asistencia durante el 2020, así como sobre las actividades previstas para el 2021 y las consecuencias administrativas y financieras conexas.

Señor Presidente:

El Programa de Asistencia de la Organización para la enseñanza, estudio, difusión y una comprensión más amplia del derecho internacional constituye una importante contribución a la promoción del estado de derecho en los planos nacional e internacional.

Profundizar en el estudio de las normas sustantivas del derecho internacional es una premisa necesaria para el mejor cumplimiento de las mismas. Al propio tiempo, favorece el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales y promueve las relaciones amistosas y la cooperación entre los Estados.

Cuba resalta la calidad de los cursos regionales de Derecho Internacional, de la escuela de verano que tiene lugar en La Haya, del Seminario ofrecido por la Comisión de Derecho Internacional, así como de la Beca Conmemorativa Hamilton Shirley Amerasinghe sobre el Derecho del Mar.

Al respecto, nuestra delegación reconoce también los trabajos realizados por la División de Codificación en la implementación del Programa de Asistencia.

Lamentablemente, y a pesar de que se habían obtenido los recursos necesarios dentro del presupuesto por programas y de que estaban en marcha los preparativos, el Curso Regional de Derecho Internacional para América Latina y el Caribe previsto para abril-mayo de 2020, en Santiago de Chile, y el Programa de Becas de Derecho Internacional en La Haya de junio a agosto de 2020, no pudieron celebrarse como consecuencia de la COVID-19. Esperamos que dichos eventos puedan tener lugar de manera presencial en el 2021.

Señor Presidente:

A través del Programa de asistencia para la enseñanza del Derecho Internacional Público, juristas, académicos, diplomáticos y otros funcionarios públicos de países en desarrollo se han beneficiado enormemente de los cursos

regionales, las becas y las publicaciones. Sin embargo, hay que destacar que muchos países pequeños y en desarrollo, no pueden participar en los cursos y becas programadas si no cuentan con financiamiento completo, debido a sus diferentes realidades y limitaciones económicas. En el caso de Cuba ello se debe al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto hace 60 años por los Estados Unidos.

En este sentido, resaltamos la importancia de que las actividades del Programa de Asistencia sean incluidas en el Presupuesto Ordinario de la Organización, para facilitar la participación de nuestros países.

Muchas gracias.